

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS
OPERADORA N° 268 SUREMOVILE S.A.**

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. SC. U.D.C.B.13.583377
RUC: 1792454085001
QUITO - PICHINCHA



0000149

**ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2016
DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS SUREMOVILE S.A.**

PRIMERO.- En el Distrito Metropolitano Quito a los 30 días del mes de Marzo de 2016 siendo las 20:30 en el local de sesiones ubicado en el sector de la Urb. Vencedores de Pichincha calle 14 Lote 177 y calle 10, se procede a tomar lista constatando la asistencia de los señores: MURGUEYTIO RIVERA XAVIER AMILCAR con cédula de identidad No. 171168928-9 de estado civil casado; ACHIG CASAGALLO NANCY PATRICIA con cédula de identidad No. 171527080-5 de estado civil casado; ARAUZ DELGADO SEGUNDO AURELIO con cédula de identidad No. 171470357-6 de estado civil soltero; ARAUZ DELGADO LUIS ALFREDO 170949881-8 de estado civil casado; ARELLANO REA SEGUNDO MANUEL con cédula de identidad No. 020104881-6 de estado civil divorciado; ARCE ARROYO SANTIAGO LEONIZO con cédula de identidad No. 080156374-3 de estado civil soltero; AYMARÁ ORQUERA CARLOS RAMIRO con cédula de identidad No. 171114293-3 de estado civil casado; RAMÓN PILATAXI PILLAJO con cédula de identidad No. 170819743-7 por los derechos conferidos por BETUN PILATAXI BYRON MAURICIO con cédula de identidad No. 171659149-8 de estado civil soltero, a través de poder notariado; CAJAMARCA VIRACUCHA EDWIN ORLANDO con cédula de identidad No. 171612759-0 de estado civil divorciado; CEVALLOS MAFLA JUBER RIGOBERTO con cédula de identidad No. 170490580-1 de estado civil casado; GARCIA MIÑACA JUAN ERNESTO con cédula de identidad No. 170739234-4 de estado civil casado; LASCANO ESPINOSA CESAR PATRICIO con cédula de identidad No. 171222189-2 de estado civil soltero; LOPEZ ANDRADE JOSE LORENZO con cédula de identidad No. 170709843-6 de estado civil casado; LUGMAÑA PILATAXI FRANCISCO con cédula de identidad No. 170778485-6 de estado civil casado; MURGUEYTIO RIVERA GERMAN ALFREDO con cédula de identidad No. 170957885-2 de estado civil casado; ROBLES LUÍS JAVIER con cédula de identidad No. 170844733-7 de estado civil casado, Comisario de la Compañía; SALGADO GRANJA TELMO FRANCISCO con cédula de identidad No. 100087283-6 de estado civil casado; Comisario Suplente; SÁNCHEZ CARVAJAL LEONARDO ANGEL MARIA con cédula de identidad No. 170128188-1 de estado civil casado; TAPE ASTUDILLO LUIS DAVID con cédula de identidad No. 171381442-8 de estado civil casado; TOBAR FUENTES CARLOS ALFREDO con cédula de identidad No. 171365250-9 de estado civil soltero; VALVERDE MOROCHO SEGUNDO LEONIDAS con cédula de identidad No. 170470520-9 de estado civil casado; ALBUJA CARLOS VICENTE con cédula de identidad No. 170359550-3 de estado civil casado; DUEÑAS HERNANDEZ KATTY VANESSA con cédula de identidad No. 130763746-0 de estado civil casado; MURGUEYTIO VEINTIMILLA AMILCAR RAY con cédula de identidad No. 172311256-1 de estado civil soltero; MURGUEYTIO VEINTIMILLA JOAO XAVIER con cédula de identidad No. 172311256-9 de estado civil soltero; OCLES ARCE EDUARDO MELIDIO con cédula de identidad No. 170771141-0 de estado civil soltero ; TITO VASQUEZ SERAFIN con cédula de identidad No. 170448874-7 de estado civil casado; ZAPATA AGUILERA GUIDO IVAN con cédula de identidad No. 171849770-2 por los derechos conferidos por ZAMBRANO MARTINEZ GERALDO OSIDIO con cédula de identidad No. 050063129-8 de estado civil casado a través de poder notariado; CALAHORRANO MOLINA KAREN VANESSA con cédula de identidad No. 171990023-3 de estado civil casada; PATIÑO TOBAR MIGUEL OSWALDO con cédula de identidad No. 171285065-8 de estado civil casado; BAUTISTA TIPANTASIG JESSICA JAZMIN con cédula de identidad No. 180440917-3 de estado civil casado; CALAHORRANO MOLINA JORGE ALEXANDER con cédula de identidad No. 171990025-a de estado civil casado; TIPAN REMACHE WILLIAM OSWALDO con cédula de identidad No.

30 de Marzo de 2016



**COMPANÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS
OPERADORA N° 268 SUREMOVILE S.A.**

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. SC. U.D.J.C. 0.13.000337

RUC: 1792454085001

QUITO - PICHINCHA



051000150

171140682-2 de estado civil casado; JARAMILLO LUZURIAGA GUSTAVO ALEJANDRO con cédula de identidad No. 170687512-3 de estado civil casado; MAIGUA LENA MARCO FABIÁN con cédula de identidad No. 171244290-2 de estado civil divorzado; COMPANÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS SUREMOVILE S.A. con registro único de contribuyentes 1792454085001; ESPIN HINOJOSA DANIEL ALEJANDRO con cédula de identidad No. 171424518-8 de estado civil soltero; LEDESMA SUAREZ GALO NEPTALI con cédula de identidad No. 171205977-1 por los derechos conferidos por ESPIN HINOJOSA CHRISTIAN ORLANDO con cédula de identidad No. 171424497-5 de estado civil casado, a través de poder notariado; HERRERA PILA AURELIO ENRIQUE con cédula de identidad No. 170264196-8 de estado civil casado; PILLAJO VILLAMARIN NANCY ELIZABETH con cédula de identidad No. 171401712-4 de estado civil divorciada; PURUNCAJA PALLASCO MARIA FELICIANA con cédula de identidad No. 170729384-9 de estado civil divorciada; TOASA AGUILAR ROCIO DEL PILAR con cédula de identidad No. 171256747-8 de estado civil viuda. Todos por sus propios derechos, se instala la sesión, existiendo el quórum necesario para tomar decisiones pertinentes a la Compañía SUREMOVILE S.A. continuando con los siguientes puntos. Todos por sus propios derechos, se instala la sesión, existiendo el quórum necesario para tomar decisiones pertinentes a la Compañía SUREMOVILE S.A.

SEGUNDO.- INFORME DE PRESIDENCIA.- El Sr. Xavier Murgueyño Presidente de la Compañía, inicia la sesión constatando el quórum necesario para la toma de decisiones, se agradece la presencia pues es la primera vez que se ve más del 95% de asistencia. Se procede a indicar que no se puede volver a cometer las arbitrariedades a las que incita la accionista Nancy Pillajo Villamarín, ni las agresiones verbales que se profirieron en contra de los Administradores de la Compañía, se aclara que esta es una reunión privada donde se tratan aspectos importantes y sensibles sobre el destino y operación de la sociedad anónima.

Se pide serenidad a la Junta y disculpas por el comportamiento vergonzoso y por demás vulgar de varios compañeros y por haber tenido que recurrir por primera vez en 3 años al resguardo policial pero era necesario para dar fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley.

Volviendo a los temas para lo que se convocó esta Junta Ordinaria se hace la entrega en físico de la lista de deudores y se da lectura para qué de acuerdo al Reglamento de Aplicación Interna la Junta General de Accionistas de todas maneras se les dará el derecho a voto para que expongan sus puntos en relación al balance, se informa que han ingresado varios oficios solicitando se les facilite los libros contables, y administrativos, también se solicita llamar a reunión para tratar varios temas, estos fueron contestados en el sentido que siempre que reúnan los requisitos establecidos en la Ley de Compañías y completen el porcentaje de participación de capital que requieren podrán realizar una nueva solicitud y será atendida favorablemente por el momento no procede ninguno de los peticiones realizadas, de la misma manera solo podemos dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, en las sociedades anónimas los socios no pueden examinar los libros y documentos de la Compañía relativos a la Administración Social.

Se solicita al secretario de actas que proceda a dar una pequeña introducción de cómo se realizará la votación de acuerdo a la Ley de Compañías, porcentajes para aprobación de acuerdo a la Ley, para que la Junta pueda votar y aprobar los estados financieros 2015 y dar cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. SC.SG.DRS.G.11.02. de







CUARTO.- INFORME DEL COMISARIO.- El señor Javier Robles Comisario de la Compañía expone que se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes, libros de contabilidad y estados financieros bajo NIIF, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas Generales, Directorio y las constantes, en la ley y los estatutos.

Que los procedimientos de control interno establecidos en SUREMOVILE S.A. siguen garantizando la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Que los bienes de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran bien resguardados.

Que lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y NIIF's reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa por lo que da paso a la aprobación de los estados financieros.

Solicita se de lectura a su informe en el que se evidencia lo mencionado. Tras la interrupción poco educada de la accionista Nancy Pillaio donde cuestiona al señor Comisario, este propone a la Asamblea que posterior a esta Junta si así lo disponen presentará su renuncia en una reunión que sea realizada para este efecto, el Presidente regula el desenvolvimiento de la reunión e indica que se vuelva al punto de orden. Se termina de dar lectura al informe.

QUINTO.- APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2015.- Para constatación de la votación se solicita que cada socio proceda a firmar la escuela de aprobación y de esta manera realizar el conteo. La Junta es interrumpida nuevamente por la señora Nancy Pillaio y luego de pronunciarse sobre temas diferentes al balance y puntos que no constan en el orden del día, se le indica que podrá solicitar una Junta General incluyendo los puntos que se deseen tratar siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley de compañías y los estatutos y se le solicita cumpla con sus obligaciones atrasadas con la Operadora, con respecto al balance se pronuncia con su voto en contra de la aprobación del Balance y se retira de la reunión conjuntamente con los señores Eduardo Ocles, López José, Tipan William, Cevallos Juber, Herrera Aurelio, Arauz Aurelio, quienes manifiestan su voto en contra sin exponer su inconformidad y el motivo, se procede a verificar que la ausencia de los señores no restrinja el desenvolvimiento de la Junta y se deja constancia con la firma de los votantes en las escuelas individuales, se procede al conteo quedando la votación de la siguiente manera: AUSENTES (4 votos) porcentaje de participación 1%; EN CONTRA (8 votos) porcentaje de participación 2%; A FAVOR (29 votos) porcentaje de participación 39,50%; ABSTINENCIAS 5 votos porcentaje de participación 14% NULOS 0%.

La Asamblea aprueba los Estados Financieros 2015 con un porcentaje final de 39,50% del capital social, para ser presentados ante la Superintendencia de Compañías.



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS
OPERADORA N° 268 SUREMOBILE S.A.**

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. SC. U.DIC.Q.13.003337
RUC: 1793454085031
QUITO - PICHINCHA



0000153

SEXTO.- ASUNTOS VARIOS.- La Asamblea se pronuncia indicando que se debe exigir respeto y consideración a todos y no convertir las reuniones en espectáculos que van en contra de nuestra Compañía solo con el afán de desestabilizar por no pagar las deudas ya que las personas que se retiraron de la Asamblea son los potenciales deudores de la Operadora.

Nuevamente se solicita a los usuarios de la Operadora que sean puntuales en los pagos y proporcionen cada mes la liquidez necesaria para salvaguardar la estabilidad de la sociedad.

El Presidente manifiesta que deberemos revisar los daños a la propiedad privada que se provocaron así como dentro de las instalaciones se deberá revisar que todo esté de acuerdo al inventario. No podemos ser agitados ni inmiscuir a familiares y personas para que fuera de las instalaciones amenacen y profieran toda clase de insultos. Los accionista Nancy Pillajo, Oclles Eduardo, Tipán William, Cevallos Juber, López José y Herrera Aurelio han violado el contrato social, han convertido una reunión privada en un show que pretendió desestabilizar el desenvolvimiento de la Junta, vulneraron los derechos del trabajador Marco Tosta con insultos hacia su persona y contrarios a toda Ley quisieron ingresar con personas que no pertenecen a esta sociedad, tuvimos que realizar la reunión a puerta cerrada y a partir de mañana procede a revisar el inventario y se labora a puerta cerrada para salvaguardar la integridad del personal administrativo y de los activos a cargo de los Administradores.

Se aprovecha para informar que la señora Mónica Guayasamin arrendataria nos ha pedido el local y deberemos buscar lugar donde ubicar la Operadora y continuar con las operaciones.

Sin más puntos a tratar, se da paso a la aprobación del acta sin rectificaciones y se da por finalizada la Junta General Ordinaria de fecha 30 marzo de 2016 y se indica que se convocará a una nueva sesión como lo establece la Ley de compañías para tratar asuntos de interés societario y operacional.

Para constancia firman:


Katy Dueñas Hernández
130763748-0
GERENTE-SECRETARIA


Xavier Murgueta
171168928-9
PRESIDENTE


Luis Xavier Robles
170844733-7
COMISARIO



Para su constancia y validez:

30 de marzo de 2016

